

## COMISARÍA SEPTIMA DE FAMILIA - BOSA III

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

## CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

## EL SUSCRITO COMISARIO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOSA III

## **CITA Y EMPLAZA:**

A la progenitora (el) la señor (a) **EYVER TROCHEZ TULANDE** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.002.922.440 en calidad de progenitor, familiares, familia extensa y demás personas indeterminadas que se consideren con interés el proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor **LA NNA ASLHY SOFIA TROCHEZ JIMENESZ CON T.I No 1.061.809.823 DE BOGOTA D.C DE 9 AÑOS** para que comparezcan dentro de los cinco (5) días siguientes de esta publicación a la Comisaria de Familia ubicada en la Calle 85 Sur No 94-35 Complejo Judicial Campo Verde Parques de Bogotá D.C. – Bosa, con el fin de llevar a cabo NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA de proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor del prenombrado NNA de fecha **18 de septiembre de 2025** 

De no asistir se entenderá surtida la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

**GUSTAVO CARDENAS GONZALEZ Comisario Séptimo de Familia Bosa III** 

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

Fijado el: 14 de octubre de

2025

Desfijar el: 21 de octubre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

